MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **quince** días del mes de **julio** del año dos mil **diez**, siendo las ocho y treinta horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SOUC Nº 35 y el SR. Marcos Paredes, Jefe de Transporte, a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentada por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2010 para el "Mantenimiento de Transporte".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Nota de Comunicación del Inicio del Llamado** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 314.345.

2- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **PONY CENTER S.A. / AUTOMOTOR S.A. / CONDOR S.A.C.I. / MOVIL PARTS S.R.L. / MITSU CENTRO DE SERVICIOS S.A.**

3- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES** de fecha 05 de Julio de 2010, para el cual solamente 2 (dos) empresas presentan sus ofertas y se procede a la devolución de la misma a fin de solicitar una prórroga a la D.N.C.P., para la adjudicación de este llamado.

4- **SOLICITUD DE PRORROGA** para una nueva apertura de sobres en fecha 12 de Julio de 2010, remitido a la D.N.C.P. en fecha 5 de julio de 2010,

5- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES** de fecha 12 de Julio de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió **TRES (3)** Carpetas presentada por los oferentes: LUZ Y ESPERANZA, MOVIL PARTS S.R.L. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. La Empresa **LUZ Y ESPERANZA:** ha cotizado **solamente el lote Nº 1 y 2** para el presente llamado.
2. La Empresa **MOVIL PARTS S.R.L.:** ha cotizado **todos los lotes** para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.
3. La Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** ha cotizado **todos los lotes** para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas; y en base a que las mismas cumplen con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 15/2010 para el Mantenimiento de Transporte** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.: los lotes nº 1, 2 y 3 por un total de Gs. 16.080.000.- (Guaraníes Dieciséis Millones, Ochenta Mil).**

Que para la recomendación de adjudicación de los **lotes Nº 1 y 3** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

MARCOS PAREDES
Jefe de Transporte
Hospital General Niños de Acosta Ñu

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
Sub. U.O.C. Nº 35

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico
TELEFAX: 595-21- 589-008/09

Arnaldo Bacigalupo C/ Avenida La Victoria
San Lorenzo - Paraguay

Que para la recomendación de adjudicación del **lote Nº 2** se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Teniendo en cuenta la prorroga realizada para la adjudicación del presente llamado, la necesidad de contar con este servicio y lo expuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 inc. C: ... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

Siendo las nueve y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Marcos Paredes
Jefe de Transporte

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub. U.O.C. Nº 35 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable SUOC Nº 35